



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



ORDEN DE OPERACIONES



GUARDIANES 2025

[Signature]
MGTR. GIL FÁBREGA
Director Ejecutivo



[Signature]
LIC. THALIA BERNAL
Directora de Operaciones
y Comunicaciones

1. SITUACIÓN GENERAL

A lo largo del país, durante las festividades del carnaval, se producen importantes concentraciones de personas, de personas nacionales como extranjeras, que se desplazan hacia distintos destinos turísticos populares como playas, ríos, montañas, y pueblos, con el objetivo de disfrutar de las actividades recreativas y sociales propias de la temporada.

Esta gran afluencia de visitantes genera una mayor demanda de servicios, lo que a su vez incrementa el riesgo de diversos incidentes. Entre estos, se incluyen accidentes de tráfico debido a la alta circulación vehicular, atropellos de peatones, ahogamientos en cuerpos de agua, así como situaciones de salud relacionadas con el esfuerzo físico, deshidratación o enfermedades por cambios bruscos de temperatura.

Además, el incremento de actividades en zonas turísticas, como eventos masivos, concentraciones en espacios reducidos o la presencia de personas que no están familiarizadas con las condiciones locales, puede generar situaciones imprevistas que requieran una atención médica urgente. Por tal motivo el Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias (SUME) tiene un rol fundamental, ya que estará proporcionando cobertura de emergencias en todo el territorio nacional para responder a estas eventualidades.

El SUME coordinará y ejecutará las acciones necesarias para ofrecer atención médica inmediata a las personas afectadas, garantizando la asistencia prehospitalaria en cada región, con el fin de mitigar los efectos de estos incidentes y salvar vidas.

Esta cobertura a nivel nacional también contempla el pie de fuerza de personal especializado y la disposición de equipos de emergencia para actuar rápidamente en situaciones críticas, asegurando que se pueda brindar un servicio eficiente en cualquier punto del país.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

	SEGURIDAD PÚBLICA	SALUD	RESPUESTA A EMERGENCIAS
1	Policía Nacional (PN)	Ministerio de Salud (MINSA)	Sistema Nacional de Emergencias (SNE)
2	Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT).	Caja de Seguro Social (C.S.S. / DEGENDTP)	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
3	Servicio Nacional Aeronaval (SEANAN)	Sistema Único de Manejo de Emergencias Pre-Hospitalarias (SUME)	Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP)
4	Servicio de Protección Institucional (SPI)		Cruz Roja Panameña (CRP)
5	Dirección de Operaciones del Tránsito (DOT)		Ministerio de Ambiente.
6	Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)		
7	Fiscalía Auxiliar – Ministerio Público		
8	Dirección Investigación Judicial (DIJ)		
9	Autoridad Marítima de Panamá (AMP)		

2. MISIÓN:

El Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias (SUME) llevará a cabo un despliegue de recursos en las áreas de cobertura correspondientes durante las festividades de carnaval, en colaboración con las distintas instituciones de emergencia y seguridad del país. Entre ellas, se incluye la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), un equipo altamente capacitado y especializado en la gestión de emergencias de gran escala. El objetivo de este esfuerzo conjunto es garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier incidente que pueda ocurrir durante estas celebraciones.

Esta operación comenzará a partir de las 06:00 horas del viernes 28 de febrero y finalizará a las 23:00 horas del miércoles 5 de marzo de 2025, abarcando toda la duración de las festividades. Durante este período, el SUME reforzará su presencia en puntos estratégicos, incluyendo zonas de alto tránsito y lugares de concentración de personas, tales como playas, avenidas principales y espacios de eventos masivos.

Además de la atención prehospitalaria inmediata, que se proporcionará a través de unidades de emergencia avanzadas, el SUME continuará realizando un trabajo de coordinación y transferencia de llamadas al ente de seguridad correspondiente, para asegurar que todas las emergencias sean atendidas de manera oportuna.

Este esfuerzo tiene como objetivo no solo asistir a las personas afectadas por accidentes o incidentes médicos, sino también brindar apoyo a la comunidad en general, a fin de garantizar la seguridad y bienestar de todos los ciudadanos y visitantes. La operación estará en constante monitoreo y ajuste para asegurar que las zonas con mayor afluencia de personas reciban la atención necesaria en el menor tiempo posible.

El SUME también contará con un sistema de comunicación fluido con las instituciones locales para poder coordinar cada una de las acciones que se requieran, lo que permitirá una respuesta integrada y organizada frente a cualquier situación de emergencia.

Se contará con 751 unidades desglosándose de la siguiente manera: una directora de operaciones, una Coordinadora General, 520 TUM, 54 O.V.E., 12 supervisores de despacho, 23 supervisores operativos, 2 jefes, 7 coordinadores, 60 receptores de llamadas, 34 despachadores, 6 mentori, 19 médicos, 12 administrativos (mecánico, servicios generales).

El Sistema Único de Manejo de Emergencia Prehospitalarias, cuenta con **34 ambulancias operativas a nivel nacional, 15 VIR, 16 motos**, en los 30 Puestos de Paramédicos y Ambulancias.

Puntos Estratégicos (Estacionaria)

- 1- Un MIR en el COE de Santa María.
- 2- Una ambulancia en la Circunvalación de Chitré, cubre Chitré.
- 3- Una ambulancia en el Cruce de Divisa, cubre Santa María.
- 4- Una ambulancia en la entrada de Tolé, cubre Tolé.
- 5- Una ambulancia en el Puente de las Américas (Mirador), cubre Cinta Costera.
- 6- Una ambulancia, un VIR y un MIR en la Cinta Costera (culeco y tarima principal), cubre Atlapa.

El Director Ejecutivo, Mgtr. Gil Fábrega, la Directora de Operaciones, Licda. Thalia Bernal, estarán supervisando el COE en Santa María y los sitios de lanzamientos a nivel nacional.

Con este despliegue estratégico, se busca asegurar que las festividades de carnaval transcurran de la manera más segura posible, minimizando los riesgos y maximizando la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

3. EJECUCIÓN:

a. Concepto de la Operación:

El Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias (SUME) desplegará sus ambulancias y personal operativo a lo largo y ancho del país, estableciendo puestos de atención estratégicamente ubicados en puntos clave, tanto en áreas urbanas como rurales.

Asimismo, el SUME tendrá presencia en los centros de operaciones de emergencia más relevantes del país, como el Sistema Nacional de Emergencias ubicado en la Policía Nacional en Ancón y el Centro de Operaciones de Emergencias en Santa María, provincia de Herrera.

La comunicación constante entre el SUME y estos centros operativos garantizará que la información se comparta en tiempo real, lo que permitirá tomar decisiones informadas y activar rápidamente los recursos necesarios para cada emergencia. El personal del SUME trabajará de manera conjunta con los equipos de seguridad y otras instituciones de respuesta, como bomberos y policía, para coordinar la atención y asegurar que todas las emergencias sean atendidas con la mayor rapidez posible.

Total, de vehículos operativos: 34 ambulancias, 15 VIR y 16 MIR desglosadas de la siguiente manera:

1- Panamá Metro:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Villa Olímpica	2	1	
2	Pan de Azúcar	1	2	
3	UTP	1	1	1
4	Atlapa	1	2	1
5	Cinta Costera	1		
6	Pedregal	1		1
	Total	7	6	3

2- Panamá Este:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	ITSE	1	1	
2	Pacora	1	1	1
	Total	2	2	1

3- Provincia de Panamá Oeste:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Bique	1	1	
2	Autopista	2		1
3	Gorgona	1	1	
	Total	4	2	1

4- Provincia de Colón:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Colón	2		1
2	Buena Vista	1		
3	Las Cuevas	1		1
	Total	4		2

5- Provincia de Coclé:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Penonomé	1		
2	Aguadulce	1		1
	Total	2		1

6- Provincia de Herrera:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Santa María	1		1
2	Chitré	1	1	1
	Total	2	1	2

7- Provincia de Los Santos:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Las Tablas	1		
2	Pedasí	1		
	Total	2		

8- Provincia de Veraguas:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Santiago	1	1	1
2	Santa Catalina	1		1
3	Los Ruices	1	1	
	Total	3	2	2

9- Provincia de Chiriquí:

	PPA	AMBULANCIAS	VIR	MIR
1	Tolé	1		
2	San Lorenzo	1		1
3	Chiriquí Corregimiento	1		1
4	Gualaca	1		1
5	David	2	1	
6	Bugaba	1	1	
7	El Palmar	1		1
	Total	8	2	4

b- Misiones específicas:**1- Supervisor de Despacho:**

- Responsable del manejo de todos los PPA en su turno, verificar el cumplimiento de la presente Orden de Operación con la Directora de Operaciones y Comunicaciones (DIROPSCOM), Jefe del Centro de Despacho (JCD), Jefe de Atención Pre Hospitalaria (JAPH).
- Para el despacho de la ambulancia del COE de Santa María se debe coordinar con el Sup. del COE o la Licda. Thalia Bernal, para minimizar tiempo de repuesta.
- Reportar a informática en caso de falla del sistema al JCD y DIROPSCOM.
- Movilizar las ambulancias desplegadas en los PPA indicados en las estrategias de trabajo, movilizar personal de un punto a otro con intención de maximizar la fuerza operativa.
- Maximizar la coordinación con las demás instituciones de respuesta en término de operaciones de atención prehospitalaria y/o empresa involucrada para el desarrollo de la misión.

- El médico y el supervisor de despacho, deberán recibir y canalizar la información de incidentes relevantes, procesarla y comunicarla al Director Ejecutivo, a la Directora de Operaciones y Comunicaciones, Jefe del Centro de Despacho, Jefe de Atención Pre Hospitalaria, Director Médico y Relaciones Públicas.
- Anotaciones en la bitácora de todos los incidentes que se reporten en el Centro de Despacho, COE, SNE.
- Mandar por correo o por celular el pie de fuerza laboral de las ambulancias cada 8 horas al DIROPSCOM Licda. Thalia Bernal.

2- Jefe del Centro de Despacho/ NCC:

- Mantendrá refuerzos de contingencias para los turnos de receptores y despachadores de emergencias médicas mientras dure la operación.
- Deberá mantener como mínimo en cada turno de 8 horas, 15 (quince) receptores de llamadas, 7 (siete) despachadores de emergencias, 2 supervisores, 2 mentores.
- Se mantendrán 1 despachador de emergencias en cada turno de 8 horas las 24 horas en el Sistema Nacional de Emergencias.
- Control de horas trabajadas por el personal involucrado en la operación.
- Informar a la DIROPSCOM Licda. Thalia Bernal sobre las novedades.
- Actualizar los números de teléfonos de las instituciones de respuesta.
- **Se suspenderán los permisos y tiempos compensatorios hasta que dure la operación.**
- Levantamiento de la cantidad de llamadas y ocurrencia de evento de forma diaria, envié de la misma a las 06:00 horas, 11:00 horas, 17:00 horas y 23:00 horas, a la DIROPSCOM, Licda. Thalia Bernal y enlace del COE.

3- Jefe de Atención Pre Hospitalaria:

- Garantizar el suministro de insumo y equipo de las ambulancias a nivel nacional.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones emitidas en la Orden de Operaciones hacia el personal subordinado.
- Mantener personal en contingencias para efecto de garantizar la continuidad de la operación.
- Supervisar el cumplimiento de los roles de turno por medio de los supervisores operativos.
- Contar con insumo y equipo de reserva (Respaldo), para la operación ya sea en la oficina o en los PPA.
- Deberá mantener por lo menos dos (2) supervisores operativos de turno de 06:00- 14:00 horas y de 14:00- 22:00 horas, con capacidad de movilización vehicular.
- Estar localizable durante el operativo, **TUM Lalo Singh, celular 6981-2264.**

4- Dirección de Servicios Médicos:

- Mantendrá al personal médico pendiente de cualquiera situación durante la operación.
- Reforzará los turnos de 06:00- 14:00 horas con tres (3) médicos y de 14:00- 22:00 horas con tres (3) médicos.
- Durante el operativo, el médico de la clínica del colaborador de Veraguas y Chiriquí, reforzaran la operatividad en las ambulancias de dicha región.
- Mantener informado al personal médico del despacho de la orden de operación.
- Coordinación de los traslados de un centro hospitalario a otro centro hospitalario, manteniendo la operatividad de los recursos.
- Coordinación y agilización con los cuartos de urgencias para la recuperación de camillas o de agilizar cualquier otro proceso.

- Estar localizable durante el operativo, **Dr. Reymar Alvarado, celular 6379-1668.**

5- Departamento de Estadística y Calidad del Servicio:

- Levantamiento de estadística y ocurrencia a las 06:00 horas, 11:00 horas, 17:00 horas y 23:00 horas de los cortes en el COE de Santa María.
- Revisión de los esquemas de calidad de la organización.
- Estar localizable durante el operativo, **Licda. Neylina Rodríguez, celular 6303-6648.**
- Esta estadística de eventos deberá remitirse a los correos del siguiente personal:

	CARGO	CORREO
1	Director Ejecutivo	gil.fabrega@sume911.pa
2	Secretaria General	marta.perez@sume911.pa
3	Directora de Operaciones y Comunicaciones	t.bernal@sume911.pa
4	Director de Servicios Médicos	reymar.alvarado@sume911.pa
5	Jefe del Centro de Despacho	cfuentes@sume911.pa
6	Jefe de Atención Prehospitalaria	lalo.singh@sume911.pa
7	Jefe de Relaciones Públicas	didier.gil@sume911.pa
8	Coordinadora General	lesly.mojica@sume911.pa

6- Supervisor Operativos:

- Verificar y fortalecer los turnos, debe de mantener lo mínimo de dos, TUM/OVE por ambulancia.
- Movilizar personal de un PPA a otro para mantener el pie de fuerza operativo.
- Verificar que las ambulancias estén completamente equipadas y limpias.
- Deberán mantenerse disponibles y localizables durante la operación.
- Supervisar y garantizar el funcionamiento de los PPA las 24 horas, de ser necesario con su presencia.

- **Los permisos y tiempos compensatorios estarán suspendidos hasta que dure la Operación.**

7- Informática (IT):

- Mantener personal técnico en contingencia por cualquier situación.
- Presentar el rol de turno con nombre y número de teléfono de los colaboradores que estarán de turno durante el operativo los días **sábado 1 al miércoles 5 de marzo** del presente año que corresponden a los días de Carnaval.
- Notificar a quien corresponda sobre las acciones realizadas ante cualquier falla del sistema que se suscite en el Centro de Despacho.
- Solucionar en tiempo oportuno (menos de una hora), las aplicaciones que tiene el Centro de Despacho.
- Convocar a reuniones previas para efecto de coordinación con el Consorcio encargado de la plataforma, en cuanto su proceder, durante estos días del operativo y medidas de contingencias en caso de falla del sistema.
- Estar localizable durante el operativo, **Ing. Juan Pérez, celular 6981-0975.**

8- Servicios Generales:

- Mantener las áreas limpias y atender cualquier reporte tanto del Centro de Despacho como los PPA, durante la operación.
- Presentar el rol de turno con nombre y número de teléfono de los colaboradores que estarán de turno durante los días **sábado 1 al miércoles 5 de marzo** del presente año que corresponden a los días de Carnaval.
- Estar localizable durante el operativo, **Licdo. Sergio De Icaza, celular 6981-0970.**

9- Departamento de Transporte:

- Garantizar la disponibilidad de las ambulancias de respaldo (back-up) y su ubicación para ser remplazada en caso necesario.
- Presentar el rol de turno de los mecánicos y un administrativo, con nombre y número de teléfono de los colaboradores que estarán de turno, durante el operativo los días **sábado 1 al miércoles 5 de marzo** del presente año que corresponden a los días de Carnaval.
- Mantener dos mecánicos de turno, por día, durante el operativo.
- Estar localizable durante el operativo, **Lcdo. Edwin Bethancourt, celular 6981-0931.**

10- Relaciones Públicas:

- Recibir la información de las emergencias como: accidentes vehiculares, traumas, caídas y heridas por arma de fuego, entre otras.
- El supervisor de despacho le estará enviando la información por medio de WhatsApp, o llamadas telefónicas.
- Mantener el monitoreo de los medios de comunicación e informar sobre incidentes presentados, a través de ellos, de cualquier clase de índole.
- Obtener materiales gráficos (fotos y/o videos), del personal trabajando durante el operativo.
- Estar localizable durante el operativo, **Licdo. Didier Gil, celular 6550-7672.**

11- Dirección de Administración y Finanzas:

- Asegurarse que los vehículos del sistema cuenten con la placa vigente o sus permisos de circulación para poder ser utilizados durante el operativo.
- Que todos los vehículos cuenten con su salvoconducto, seguro y registro vehicular.
- Proveer al personal que estará asignado en el operativo, viáticos correspondientes para la misión.

- Estar localizable durante el operativo, **Licda. Melva Saavedra, celular 6378-2534.**

12- Oficina Institucional de Recursos Humanos

Personal involucrado para el operativo seria **751 unidades:**

PERSONAL	CANTIDADES
Directora de Operaciones	1 unidad
Coordinadora General	1 unidad
Jefes	2 unidades
Técnicos de Urgencias Médicas.	520 unidades
Operador de Vehículos de Emergencias.	54 unidades
Receptores de Llamadas.	60 unidades
Despachadores de Emergencias Médicas.	34 unidades
Mentores de Despacho.	6 unidades
Médicos de Despacho.	19 unidades
Supervisores de Despacho.	12 unidades
Supervisores Operativos.	23 unidades
Coordinadores Regionales.	7 unidades
Administrativos y Mecánicos.	12 unidades

- En caso de que algún personal operativo tenga un accidente, se le proporcionará la información correspondiente.
- Estar localizable durante el operativo, **Lcda., Norma Alexopulos, celular 6064-8362.**

13- Coordinadores Regionales:

- Coordinaran los recursos disponibles con las instituciones de atención prehospitalaria: Cruz Roja Panameña, Benemérito Cuerpo de Bomberos, DENGEDTP, SINAPROC y MINSA.
- Verificar el turno y fortalecer los mismos con personal operativo y tener como mínimos 2 unidades por ambulancia.

- El Coordinador de Chiriquí debe presentar el rol de turno de los mecánicos con nombre y número de teléfono de los colaboradores que estarán de turno, durante el operativo los días **sábado 1 al miércoles 5 de marzo** del presente año, que corresponden a los días de Carnaval.
- Suministro de insumos de las ambulancias durante el operativo.
- Garantizar el funcionamiento de los PPA las 24 horas de ser necesarios con su presencia.
- **Se suspenderá los permisos y los tiempos compensatorios hasta que dure la Operación.**
- Valorar la reubicación de las ambulancias en los días de mayor afluencia de tráfico hacia las provincias, en el área de la carretera principal.
- Deberá mantenerse disponible y localizable durante el operativo

	COORDINADORES	REGIÓN	CELULAR
1	Jesús Urriola	Panamá Este	6981-1505
2	Keyla Morales	Panamá Metro	6981-0818
3	Nuria González	Panamá Oeste	69810894
4	Yomaira Cedeño	Colón	6519-4615
5	Fernando De León	Coclé y Veraguas	69812279
6	Samuel Atencio	Azuero	6983-2446
7	Kedish Vinda	Chiriquí	6981-1578

14-Instrucciones de Coordinación:

- El Director Ejecutivo Mgtr. Gil Fábrega y la Directora de Operaciones y Comunicaciones, Licda. Thalia Bernal, serán los responsables del operativo a nivel nacional donde el SUME tenga cobertura.
- Supervisará por medios de visitas en los días de operativo en los diferentes PPA a nivel nacional.
- **Todos los permisos y tiempo compensatorios están suspendidos mientras dure el operativo de Carnaval.**

- Mantener las coordinaciones operativas necesarias para el desarrollo de la operación.
- Generará en caso necesario un informe de situación con respecto a la operación y/o misión.
- Emisión diaria de los estados de situación para los efectos de las operaciones y envío a relaciones públicas.
- Informará a la Dirección Ejecutiva sobre las novedades del operativo.
- Esta orden estará sujeta a cambios solamente por la Dirección Ejecutiva del SUME, dicho cambios se hará por medios de notas, memorando y correos electrónicos, notificando a todos los involucrados.
- Todas las incapacidades presentes en el periodo de la operación serán sujeta a observación y validación. En el proceso se aplicará suspensión de cambios de turnos.
- Todo el personal, jefes de direcciones y departamentos, deberán mantenerse disponibles y localizables durante el operativo para asegurar que todos sus servicios y recursos estén así mismo disponibles.
- En los casos en que se susciten incidentes críticos o graves, o el caso que se sospeche de alguna situación con consecuencias legales, los involucrados deberán ser sustraídos de forma inmediata de la operación, para efecto de redactar el informe de acciones realizada, dichos informe deberán ser remitidos con la mayor brevedad posible a la sede administrativa central, por los medios disponibles.

15-DOCUMENTO DE REFERENCIA LEGAL Y NORMATIVA INSTITUCIONAL

- Protocolo de atención médica para el personal TUM Doc. 00762.
- Protocolo de despacho de ambulancias – ProQa de despacho.
- PROCEDIMIENTO 100-02: Para el Jefe del Centro de Despacho.
- PROCEDIMIENTO 100-03: Para preparación de turno y asignación diaria.
- PROCEDIMIENTO 100-04: Para la transferencia de turno del supervisor.
- PROCEDIMIENTO 100-05: Para el operador de emergencias.
- PROCEDIMIENTO 100-06: Para el despachador de emergencia.
- PROCEDIMIENTO 100-08: Para el tratamiento de desperfecto del sistema.
- PROCEDIMIENTO 100-09: En caso de excepciones para el personal de las ambulancias.

- PROCEDIMIENTO 100-10: Para la transferencia de turno entre personal de las ambulancias.
- PROCEDIMIENTO 100-11: Para el personal de las ambulancias.
- PROCEDIMIENTO 100-12: Para el traspaso de equipos entre las ambulancias.

Ley No. 44 del 31 de octubre de 2007, del Sistema Único de Manejo de Emergencias 9-1-1, tal fue modificada por la ley 120 de 19 de diciembre de 2019.

Ley No. 31 de 3 de junio, de 2008 que regula la profesión de técnico en urgencias médicas y dicta otras disposiciones, personal de despachadores de emergencias médicas están certificado localmente en el uso del ProQa (aplicación médica para el despacho de las ambulancias), los médicos del despacho cumplen con las normativas presente en el país, los receptores de llamadas cumplen con las certificaciones locales de ProQa.

Resolución No. 001 SUME 9-1-1 del 12 de junio de 2010, por medio de la cual el Patronato del Sistema Único de Manejo de Emergencias aprueba su reglamento interno de personal.

16-Términos y Definiciones

- **DE:** Dirección Ejecutiva.
- **DIOPSCOM:** Director de Operaciones y Comunicaciones.
- **NCC:** Centro Nacional de Operaciones (su sigla en inglés).
- **JCD:** Jefe del Centro de Despacho.
- **JAPH:** Jefe de Atención Prehospitalaria.
- **APH:** Atención Prehospitalaria.
- **SD:** Supervisor de Despacho.
- **SO:** Supervisor Operativo.
- **CT:** Operador de llamada de emergencia, por su sigla en inglés CallTaker.
- **DEM:** Despachadores de Emergencias Médicas.

- **DSM:** Dirección de los Servicios Médicos.
- **MD:** Médico de Despacho.
- **IT:** Informática.
- **TUM:** Técnico de Urgencias Médicas.
- **OVE:** Operador de Vehículo de Emergencia.
- **RCI:** Red de Comunicación Interna.
- **COE:** Centro de Operaciones de Emergencias.
- **PPA:** Puesto de Paramédicos y Ambulancias.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

a- Administración:

Los coordinadores regionales y los supervisores operativos serán responsables de asignar a otras unidades si algunos se incapacitarán y administrar los recursos asignados.

b- Logística:

Abastecimiento:

Clase I: Medicamentos de urgencias.

Clase II: Uniforme del SUME.

Clase III: Ambulancias totalmente equipadas con todos los insumos y recursos humanos.

5- MANDO Y TRANSMISIONES:

Cadena de Mando:

1. Director Ejecutivo.
2. Directora de Operaciones y Comunicaciones.
3. Jefe del Centro de Despacho.
4. Jefe de Atención Prehospitalaria.
5. Coordinadora General
6. Coordinador Regional.

7. Supervisor de enlace en el COE.
8. Supervisor de Despacho.
9. Supervisor Operativo.

Transmisiones:

- Se utilizarán la pro señas vigentes del SUME.
- Las comunicaciones entre el NCC, PPA y los TUM serán por los mecanismos que se cuentan al momento, vía telefónica, red de radio P-25, troncalizado digital en 800 mhz.
- Se le presentara el paciente al médico de turno en el despacho por medio de los canales vigente.

DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE OPERACIÓN N° 001-2025

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA
2. SECRETARIA GENERAL
3. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y COMUNICACIONES
4. DEPARTAMENTO DE CENTRO DE DESPACHO
5. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
6. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS
7. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
9. DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
10. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CALIDAD
11. OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
12. OFICINA INSTITUCIONAL DE ASESORÍA LEGAL
13. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
14. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
15. DEPARTAMENTO DE ALMACÉN
16. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
17. COORDINADOR REGIONAL DE PANAMÁ METRO
18. COORDINADOR REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
19. COORDINADOR REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
20. COORDINADOR REGIONAL DE COLÓN
21. COORDINADOR REGIONAL DE AZUERO
22. COORDINADOR REGIONAL DE COCLÉ Y VERAGUAS
23. COORDINADOR REGIONAL DE CHIRIQUÍ
24. SUPERVISORES DE DESPACHO
25. SUPERVISORES OPERATIVOS
26. SUPERVISOR DEL COE

Ubicación de los Puestos de Paramédicos y Ambulancias

